

15



84162

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNA ARTICULACION DE RODILLA PARA MUÑECA", a favor de DON BUENAVENTURA CERVELLO ARBOS, residente en BARCELONA, calle de Pelayo, núm. 20.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una articulación de rodilla para muñeca.

5. Esta articulación para rodilla es para lograr que la muñeca que la presente pueda permanecer de pie, arrodillada o sentada, y es aplicable en muñecas normales o bien andadoras, de las que mueven o no la cabeza.

10. La articulación está perfectamente disimulada, no existiendo al exterior ningún perno de giro, que queda en este caso fijo en la parte de rodilla, zona inferior y sobre del cual se fija un tirante interior de la pierna, sobre de la



15 N

84162

5. cual gira esta parte inferior, sirviendo el alojamiento de la parte superior de pierna de cazoleta de giro de la rodilla, debido a su forma, y presentando la rodilla que es esférica a rótula un pico por su parte posterior de forma que engatille en el borde posterior de la cazoleta, estableciendo una posición rígida en toda su longitud de la pierna, apta para que la muñeca permanezca de pie, o bien para que la misma pueda andar.

10. El tirante que establece la unión de las dos partes de pierna es tensado mediante un resorte superior, de forma que las mayores longitudes que el mismo deba presentar en el giro de la rodilla vienen suministradas por el resorte al aumentar ligeramente su tensión.

15. Al propio tiempo se ha establecido en la rodilla una hendidura pasante en la parte posterior correspondiente aproximadamente a  $90^{\circ}$  de giro de la rodilla, para permitir el giro de la parte inferior de la pierna, sin que la varilla interna de tensión estorbe para ello.

20. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

La figura 1, muestra una pierna vista por detrás en alzado.

25. La figura 2, es una vista lateral de las dos partes de la pierna separadas.

La figura 3, es la sección longitudinal de la fig 2.

La figura 4, muestra en perspectiva una parte de muñeco, en posición de una pierna rígida y la otra doblada.

30. Haciendo referencia a las figuras, es de observar que el muñeco 1, comporta articuladas las piernas, formadas por



84162 15 N

dos partes una superior 2 y una inferior 3, presentando la parte 3 una rodilla en forma de rótula 4, giratorio sobre una cazoleta 5 prevista en la parte inferior de 2, y presentando esta parte 2, una cierta elevación en la parte posterior 6 para el acople o engatillado de un pico saliente 7 de la rodilla 4, para dar rigidez a ambas partes entre sí, cuando ello se crea conveniente, tal como en la posición de pie de la muñeca, o cuando se desea que ande.

Esta relación de las dos piezas está lograda mediante un tirante 8, pasante por el interior de las mismas, anclado por su extremo inferior a un perno 9 interior de la rodilla 4, que constituye el eje de giro de la misma, al ser el tirante en dicho extremo de forma anillada, y el otro extremo es fijo en un resorte superior de la parte 2, de forma que la varilla mantiene las dos partes unidas por la tensión del muelle y permite éste el ligero desplazamiento de la varilla cuando al girar la rodilla desplaza ligeramente el perno 9, sobre todo al iniciarse el giro y tener que vencer el resalte 7 el borde 6.

Para facilitar el giro se ha previsto en la parte posterior de la rodilla una hendidura pasante 9, la cual sirve para que la varilla o tirante no toque en su inmovilidad la pieza 3, y como que en el giro de esta parte puede moverse algo el tirante 8, está prevista dentro de la pieza 2 una pieza guía 10, con una oquedad para el paso a través de ella del tirante, siendo la pieza 10 una placa fija transversalmente a las paredes de 2.

El modelo, dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los



84162 15 NO

materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

#### N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1. Una articulación de rodilla para muñeca, preferentemente para el tipo de muñecas andadoras, caracterizada esencialmente por constituirse la pierna de dos partes independientes una superior hasta encima de la rodilla, y una inferior a partir de esta relacionadas entre sí por un tirante interno, anclado por su parte superior a un resorte de compresión fijo por un extremo a la parte superior de piernas y por su parte inferior a un perno fijo en la parte interna de la rodilla, actuante de eje virtual de giro, y siendo la varilla en dicho extremo anillada para permitir el giro de la parte inferior de pierna sobre esta anilla.

10.

15.

2. Una articulación, según la reivindicación 1, en la que se ha previsto que la parte superior de pierna presente en su extremo inferior una cazoleta de alojamiento y giro de la rodilla en forma de rótula, comprendiendo esta parte en forma de cazoleta una ligera elevación en su parte posterior para el engatillado de un pico posterior saliente de la rodilla, en posición de rigidez continua de la pierna.

20.

3. Una articulación, según las reivindicaciones 1 y 2, en la que se ha previsto en la parte posterior de la rodilla y desde la altura del perno de giro hasta la parte superior

25.

84162

15 NOV



de la rótula una hendidura vertical pasante para permitir la circulación del tirante en el movimiento de giro de la parte inferior de pierna, siendo el tirante guiado por una placa tra sversal fija en la parte superior de pierna que presenta en su centro una ranura de paso y guía de este tirante.

5.

4. Una articulación de rodilla para muñeca.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Madrid, a 15 NOV. 1960

BUENAVENTURA CERVELLO ARBOS

p. a.

JAIMESERA VIRALLES

JG/.mp.

841625 N



Fig. 1

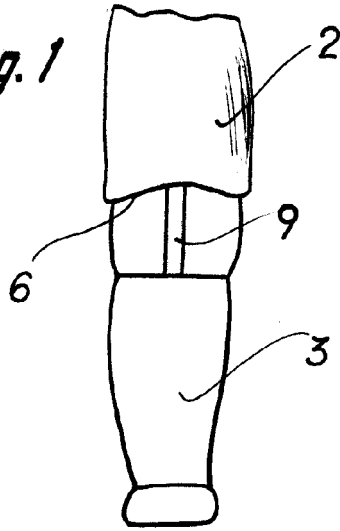


Fig. 2

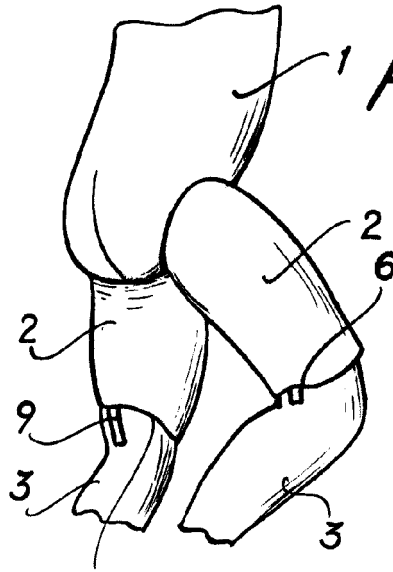


Fig. 3

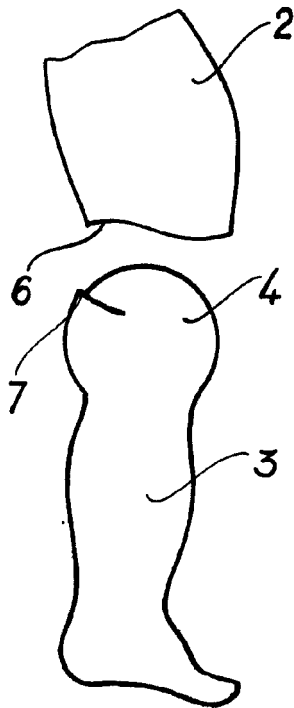
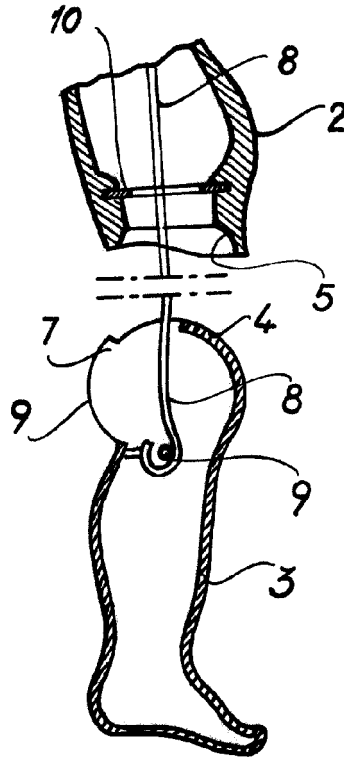


Fig. 4



Madrid, 15 NOV. 1960  
Jaime Isern

p.p.